

FE DE ERRATAS

MEMORANDO N° 1059-2012-MPC/GGPPR

N°	Procedimiento	Dice	Debe Decir
Gerencia de Registro Civiles			
1.-	2) Matrimonio Civil Comunitario Requisito General 9	Pagar derecho de trámite.	Pagar derecho de trámite. Nota: - 50% derecho de trámite - 50% Examen médico
2.-	3) Registro Municipal de Uniones de Hecho (REMUH) En el Requisito General 5	(...) onvientes.	(...) convivientes.
3.-	Servicios Exclusivos 1) Ceremonia Matrimonial: 1.6)	Labores (Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas)	Matrimonio a Domicilio fuera del Cercado y en horario de labores (Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas)
	1) Ceremonia Matrimonial: 1.8)	No se visualiza	Matrimonio en Palacio Municipal en horario laborable (Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas)
4.-	De la Denominación del Procedimiento 3	Dispensa de Publicación de Edicto	Dispensa de Publicación de Edicto (por 3 días)
5.-	Del Procedimiento 1) 1.1, 1.2, 1.3	Matrimonio en Municipio (...).	Matrimonio en Palacio Municipal (...).
Gerencia de Planeamientos Urbano y Catastro			
6.-	5) Certificado de Alineamiento En el Requisito General (al Final)	No se visualiza	Solo terrenos habilitados
7.-	Denominación del Procedimiento 6.1) Trámite Judicial o notarial de títulos supletorios, prescripción adquisitiva (Cercado Callao)	Trámite Judicial o notarial de títulos supletorios, prescripción adquisitiva (Cercado Callao)	Trámite Judicial o notarial de títulos supletorios, prescripción adquisitiva (Cercado Callao) o regularización de terrenos ante SBN.
8.-	7.1) Subdivisión de lotes sin cambio de uso sin obras complementarias En la Base Legal	D.S. N° 027-2003-VIVIENDA (Publicada el 12-05-05)	Base Legal: D.S. N° 004-2011-VIVIENDA (Publicada el 17-06-2011) RVM N° 001-2012-VIVIENDA/VMVU (Publicada el 14-07-2012)
9.-	8) Cambio de Zonificación	Base Legal: D.S. N° 027-2003-VIVIENDA (Publicada el 06-10-03) D.S. N° 012-2003-VIVIENDA (Publicado el 18-07-04)	D.S. N° 004-2011-VIVIENDA (Publicada el 17-06-2011)
10.-	De los Procedimientos: 9 (9.2, 9.3, 9.4); 12; 13; 16. En la Base Legal	No se visualiza	RVM N° 001-2012-VIVIENDA/VMVU (Publicada el 14-07-2012)
11.-	15) Regularización de Habilitaciones Urbanas Ejecutadas En la Base Legal	No se visualiza	Ley N° 29898 publicada 11-07-2012 Disposición Transitoria Única RVM N° 001-2012-VIVIENDA/VMVU (Publicada el 14-07-2012)

Gerencia de Obras			
12.-	De los Procedimientos: 1; 2; 3; 4 (4.1, 4.2); 5 (5.1 al 5.4); 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16 (16.1, 16.2); 17; 18; 19 (19.1, 19.2). En la Base Legal	Decreto de Alcaldía N° 01-2012-MPC-AL	Decreto de Alcaldía N° 04-2012-MPC-AL
13.-	Del Procedimiento 6 En el Requisito General 5 En Derecho de Tramitación	Pago de cancelado por el derecho de revisión por parte de la Comisión Técnica 6.37% 245.51	Recibo cancelado por el derecho de revisión por parte de la Comisión Técnica No corresponde
14.-	Del Procedimiento 9 En el Requisito General 6	Modalidad A no se encuentra en el informe Modalidad B no se encuentra en el informe	Modalidad A Modalidad B
15.-	Del Procedimiento 15 En Derecho de Tramitación Requisitos Complementarios -Para conexiones domiciliarias: Literal b) -Para ampliación de redes: Literal e)	0.99% 36.00 1.23% 45.00 1.37% 50.00 1.37% 50.00 1.37% 50.00	1.00% 36.50 No corresponde
16.-	Del Procedimiento 19 En el numeral 19.1 -En el Requisito General 7 -En Derecho de Tramitación Del Requisito General 7 -En el Requisito General Nota (2do párrafo)	Pago por derecho por el aprovechamiento del uso del espacio público. 5% 182.50 Monto aplicado en base a la siguiente formula $MA= S \times IPU$ (Índice de aprovechamiento de uso del espacio publico = 5%)	Pago por derecho por el aprovechamiento del uso del espacio público (según área del anuncio ver fórmula). 5%(*) 182.50 (*) Formula: $MA= S \times IPU$ MA =Monto Anual del derecho de aprovechamiento del uso del espacio público. S =Área de exhibición del anuncio publicitario en m2 IPU =Índice por el aprovechamiento del uso del espacio =1% Unidad Impositiva Tributaria
17.-	En Servicios Exclusivos Del Procedimiento 2 Del Requisito General 1 En Derecho de Tramitación	4.14% 151.00	4.20% 153.30
Gerencia General de Transporte Urbano			
18.-	Del Procedimiento 2.2 Calificación	Silencio Positivo	Silencio Negativo
19.-	2.3) Autorización para el Servicio de Transporte Especial de Trabajadores (Persona Natural) En el Requisito General 3	Copia simple de la tarjeta de propiedad de cada vehículo. (El o los vehículos(s) deberán ser de propiedad del solicitante. De no ser así deberán presentar, además, contratos de posesión o cesión de uso).	Copia simple de la tarjeta de propiedad de cada vehículo. (El o los vehículos(s) deberán ser de propiedad del solicitante. De no ser así deberán presentar, además, contratos de arrendamiento financiero u operativo).

20.-	Del Procedimiento 3 y 4 En el Requisito General 5	En caso que el solicitante no sea propietario de los vehículos, presentar copias legalizadas de los contratos de arrendamiento o cesión de uso.	En caso que el solicitante no sea propietario de los vehículos, presentar copias legalizadas de los contratos de arrendamiento financiero u operativo.
21.-	De los Procedimientos (En el Requisito General 2) 9.1; 9.2; 9.3; 9.4, 9.5; 9.6; 9.7; 9.8; 9.9; 9.10; 12.4; 12.5.	Copia simple de Tarjeta de Propiedad de cada vehículo. (En caso que el solicitante no sea propietario de los vehículos, presentar copias legalizadas de los contratos de arrendamiento o cesión de uso , así como la copia simple del DNI de ser persona natural).	Copia simple de Tarjeta de Propiedad de cada vehículo. (En caso que el solicitante no sea propietario de los vehículos, presentar copias legalizadas de los contratos de arrendamiento financiero u operativo , así como la copia simple del DNI de ser persona natural).
22.-	Del Procedimiento 12.2 En el Requisito General 5	Copia simple de Tarjeta de Propiedad de cada vehículo. (En caso que el solicitante no sea propietario de los vehículos, presentar copias legalizadas de los contratos de arrendamiento o cesión de uso , así como la copia simple del DNI de ser persona natural).	Copia simple de Tarjeta de Propiedad de cada vehículo. (En caso que el solicitante no sea propietario de los vehículos, presentar copias legalizadas de los contratos de arrendamiento financiero u operativo , así como la copia simple del DNI de ser persona natural).
23.-	Del Procedimiento 13 Denominación	Duplicado y Recategorización de licencias de conducir vehículo menor.	Expedición, actualización, revalidación, duplicado y recategorización de licencias de conducir vehículo menor
24.-	Del Procedimiento 15 Denominación	Habilitación y deshabilitación de conductores y cobradores del registro de conductores y cobradores de la GGTU (transporte regular)	Habilitación y deshabilitación de conductores y cobradores del registro de conductores y cobradores de la GGTU, para la prestación del servicio de transporte en sus diversas modalidades
25.-	Del Procedimiento 15.1 Denominación	Habilitación de conductores y cobradores	Habilitación de conductores y/o cobradores
26.-	Del Procedimiento 21.3 Denominación	Autorización y reubicación de paraderos para la operatividad del servicio de transporte especial de personas en taxi estación (sólo	Autorización y reubicación de paraderos para la operatividad del servicio de transporte especial de personas en taxi estación (sólo para zonas contiguas al aeropuerto)
27.-	Del Procedimiento 22 En el Requisitos 6	Copia de licencia de funcionamiento de la oficina administrativa.	Copia de licencia de funcionamiento de la oficina administrativa y locales donde se dictarán los curso.
28.-	De lo señalado en el pie de página	Nota: Pago en efectivo en Caja del Palacio de la Municipalidad	Nota: -Los Pago en efectivo se realizarán en la Caja del Palacio Municipal -Los derechos de pagos que se encuentren con convenios, se rigen por la misma.